

EXPEDIENTE Nº: 4310193

FECHA: 26/03/2019

**INFORME FINAL**  
**EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**  
**(segunda renovación de la acreditación)**

<b>Denominación del Título</b>	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FINANZAS
<b>Universidad (es)</b>	UNIVERSIDAD DE MURCIA
<b>Centro (s) donde se imparte</b>	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA
<b>Menciones/Especialidades que se imparten en el centro</b>	No aplica
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título</b>	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Finanzas, fue verificado en el año 2009 y se sometió al proceso de renovación de la acreditación en el curso 2014-2015, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de Acreditación por parte de ANECA con fecha 27/02/2015.

El Máster Universitario en Finanzas por la Universidad de Murcia es un título presencial adscrito a la Facultad de Economía y Empresa. El Máster Universitario en Finanzas consta de 60 ECTS, repartidos de la siguiente manera: 48 obligatorios, 6 de prácticas en empresas y 6 de TFM. Las diferentes materias recogidas en la memoria verificada han sido implantadas con la secuenciación prevista.

Los contenidos de las materias y sus competencias están recogidos en las diferentes asignaturas según la memoria verificada no observándose duplicidades o carencias evidentes. Las guías docentes recogen las actividades formativas empleadas en las distintas asignaturas.

Las actividades formativas y sistemas de evaluación de las diferentes asignaturas están de acuerdo a lo indicado en la memoria verificada.

El número de estudiantes de nuevo ingreso recogidos en la memoria verificada es de 20 y según consta en el listado facilitado por la universidad (Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título), en el curso 2016-2017 estaban matriculados en el título 17 estudiantes. Asimismo, en cursos anteriores tampoco se ha excedido el número de acuerdo a la memoria verificada: 19 en el curso 2013-2014, 20 en el 2014-2015 y 14 en el 2015-2016.

El título cuenta con un coordinador/a y una Comisión Académica para realizar las tareas de coordinación.

En el Informe final de Renovación de la Acreditación de ANECA de fecha 27/10/2015, se recomendaba mejorar la coordinación académica del Máster. En el Informe de Autoevaluación, se comenta que los coordinadores de cada asignatura mantienen contacto continuo con el resto de profesores de la misma. Aunque no se aportan evidencias de estas reuniones, sí que se ha podido verificar en el acta de la Comisión Académica de fecha 25/01/2016 aportada como evidencia, la existencia de una reunión entre dos coordinadores de asignaturas para evitar solapamientos entre las mismas. La coordinación entre materias ha sido valorada con un 1.25/4 en la Encuesta de Satisfacción de Estudiantes del curso 2016-2017, mientras que la coordinación entre la teoría y la práctica dentro de la misma materia con 1.5/4. Estos valores están por debajo de los alcanzados en el curso 2015-16 para los mismos ítems, 3.17/4 y

3.5/4.

En el Informe de Autoevaluación, se indica que las bajas valoraciones alcanzadas para estos ítems en el curso 2016-2017, son debidas a problemas puntuales con una asignatura que impartían 4 docentes del departamento de Economía Financiera y Contabilidad y 1 de Derecho. Según el citado informe, se han tomado medidas correctoras a través de la reducción del número de profesores que imparten dicha asignatura. Se ha comprobado que en la guía docente de la asignatura del curso 2017-2018 aparecen 2 docentes del departamento de Economía Financiera y Contabilidad y 1 de Derecho.

La satisfacción del profesorado en relación a la coordinación es más alta que en el caso de los estudiantes 3.73/4 (Encuesta de Satisfacción profesorado 16\_17). La coordinación interdepartamental es valorada con 3.45/4, mientras que la intradepartamental toma un valor de 3.73/5 y la coordinación entre teoría y práctica 3.82/4.

Los requisitos de admisión están definidos según los criterios recogidos en la memoria verificada y se encuentran publicados en la página web del título. La Comisión Académica del Máster es la encargada de estudiar las solicitudes de admisión y proponer la lista de admitidos. Los criterios de admisión son adecuados.

En la memoria verificada se establece un reconocimiento máximo de 9 ECTS por acreditación de experiencia laboral y profesional (apartado 4.4), concretamente se indica que como norma general podrá convalidarse la asignatura, Prácticas externas-6 ECTS, cuando se posea una experiencia profesional demostrable que tenga correspondencia con las competencias de las materias de la titulación de Máster. Este reconocimiento se aplicará a criterio de la Comisión Académica.

En la evidencia E4. Listado de créditos reconocidos, aportada por la universidad, se recoge el listado de estudiantes a los que se les han reconocido créditos ECTS por experiencia laboral en el curso 2016-17. Se ha podido contrastar en el acta de la Comisión Académica del Máster que el estudiante cumplía con el requisito exigido. Hay otros dos casos en el que se han reconocido créditos por materias cursadas en otros programas de Máster universitarios. Dichos casos fueron resueltos en el seno de la Comisión Académica del Máster.

La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos es, por tanto adecuada.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se asume el siguiente compromiso:

- Reunir a la coordinadora con los alumnos después de cada bloque de asignaturas, solicitándoles que entreguen un informe sobre aspectos relativos a la coordinación docente. Una vez analizados estos informes, la Comisión Académica del Máster propondrá, si lo considera oportuno, propuestas de mejora.

## **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La información disponible en la página web del título es en términos generales adecuada.

La denominación del título se corresponde con la que se encuentra aprobada en la memoria verificada.

La documentación oficial de la titulación es fácilmente localizable y accesible. Siguiendo una trazabilidad cronológica, se encuentra publicada la memoria verificada, el informe favorable de la verificación de la titulación (2009), así como el informe de seguimiento del Programa Monitor (2012).

Es público el Informe de Autoevaluación realizado para el proceso de renovación de la primera acreditación (2014), y el correspondiente informe final de dicha acreditación (2014) así como el informe final de la renovación de la acreditación (2015).

Se hace público el Informe de Autoevaluación realizado para el proceso de renovación de la segunda acreditación (2018), y se dispone de un enlace con acceso directo al buzón de sugerencias para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario en relación al mismo.

Se encuentra habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

En cuanto al Sistema de Garantía de Calidad del título, la universidad pone la información pública el Manual de Calidad. Con acceso con clave la universidad hace público la información relativa a la totalidad de los procedimientos (procedimientos clave, de apoyo, estratégicos y de medida). El coordinador de la titulación es accesible públicamente y se encuentra indicado con un enlace propio y visible en la página principal del título así como la composición de la comisión académica del título.

De igual modo se indican mediante enlace las evidencias y actas del Sistema de Garantía Interna de Calidad pero se anuncia que son de acceso restringidas al personal del centro. Con acceso con clave pueden visualizarse las actas de la Comisión de Calidad desde el 2008 hasta marzo de 2018 en un enlace llamado evidencias publicadas con anterioridad. Otras actas de la comisión de Garantía de Calidad y Junta de Facultad puede descargar a través de un formulario de búsqueda. El resto de documentos, informes y registros de procesos asociados se pueden descargar a través de dicho formulario de búsqueda.

Se publican y son accesibles bajo acceso restringido los planes de mejora comprendido desde el año 2012 hasta el 2018.

La información sobre criterios de admisión del Máster es fácilmente localizable.

Se publica y con fácil acceso visual, la información de apoyo a estudiantes con discapacidades al igual que la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.).

La página web del título está actualizada. Los alumnos disponen de toda la información que es pública antes del comienzo del curso académico. Una vez matriculados, tienen acceso a la plataforma aula-virtual de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, que sirve también para el intercambio de información, en esta ocasión, restringida.

Según la Encuesta de satisfacción Estudiantes 2016-2017, la valoración otorgada a la información disponible del Plan de Estudios en la Web fue de 2.88/4 y la facilidad de acceso a la información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes, etc. 3.29/4. Los estudiantes que asisten a la audiencia

manifiestan haber tenido un acceso adecuado a la información, tanto presencial como virtual.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Se han realizado algunos ajustes en la implantación del sistema de garantía de calidad, llevándose a cabo todas las acciones de mejora comprometidas por la Universidad de Murcia durante el proceso de renovación de la acreditación. Las acciones de mejora realizadas están soportadas por sus correspondientes evidencias.

El sistema de garantía de calidad previsto en la Facultad de Economía y Empresa está correctamente asentado en el Máster Universitario en Finanzas y cuenta con los procedimientos apropiados y se analizan adecuadamente por las estructuras previstas. Se realizan de modo apropiado planes de mejora, con sus correspondientes acciones de seguimiento, lo que redundará en la mejora del título.

Se han realizado algunos ajustes en la implantación del sistema de garantía de calidad, llevándose a cabo todas las acciones de mejora comprometidas por la Universidad de Murcia durante el proceso de renovación de la acreditación. Las acciones de mejora realizadas están soportadas por sus correspondientes evidencias.

El sistema de garantía de calidad previsto en la Facultad de Economía y Empresa está correctamente asentado en el Máster Universitario en Finanzas y cuenta con los procedimientos apropiados y se analizan adecuadamente por las estructuras previstas. Se realizan de modo apropiado planes de mejora, con sus correspondientes acciones de seguimiento, lo que redundará en la mejora del título.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las

características del título y el número de estudiantes.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

En la memoria verificada se recoge que el título será impartido por docentes de la Universidad de Murcia que representarán el 75% y el 25% restante por profesionales de relevancia en el sector bancario y financiero. También según la memoria verificada, el personal de la Universidad de Murcia ostenta 60 quinquenios y 23 sexenios de investigación. La evidencia aportada en la Tabla 3. Datos globales de profesorado del título, en el curso 2016-17 impartieron docencia en el Máster 25 docentes (2 CU, 12 TU, 1 TEU, 3 CD y 6 Asociados). Estos datos se corresponden con una plantilla de la universidad de 19 doctores, 33 sexenios de investigación (5 sexenios más que en el curso 2015-16) y 67 quinquenios, lo que está por encima de los valores indicados en la memoria verificada. La mayoría de la plantilla, está compuesta, por tanto por profesores con vinculación permanente a la universidad (CU, PTU y PCD) y se complementa con la participación de profesores de otras universidades y profesionales del sector financiero, lo que se considera adecuado para un título de estas características. En la evidencia Tabla1-Relación profesorado del título con las asignaturas del plan de estudios- no se recoge todo el profesorado que imparte clase en la misma asignatura. Por ejemplo, la asignatura 4101- Negocio bancario- es impartida por cuatro profesores según la información que aparece en la guía docente y en la Tabla 1 solo se recogen los datos de tres de ellos. En el caso de asignaturas que son impartidas por más de 4 docentes solo se recoge el coordinador en la citada tabla. Se ha constatado a través de la revisión de las guías docentes, que la asignatura 4095- Elaboración y análisis de estados financieros- era impartida en el curso 2016-17 por 5 profesores, mientras que en el curso 2017-18 la imparten 3 profesores.

En general, los profesores que participan en el título tienen el perfil requerido al ámbito de conocimiento propio del título.

### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El Máster se apoya en el personal de administración y servicios de la Facultad y los departamentos

implicados, así como de los servicios generales de la universidad. Más concretamente, y según los datos que constan en el Informe de Autoevaluación, el título cuenta con el apoyo de personal de conserjería, secretaría administrativa del centro y personal administrativo del departamento de Organización de Empresas y Finanzas. Se considera adecuado dado el número de estudiantes, tamaño del grupo y modalidad de impartición del Máster.

Según los datos recogidos en la Encuesta de satisfacción Estudiantes 2016-2017, la atención recibida en la Secretaría del centro obtiene un 3.5/4. En la Encuesta de satisfacción del profesorado 2016-2017, el personal de apoyo a la docencia es considerado como suficiente para las tareas que ha de realizar 3.88/4 y su formación se considera adecuada 3.88/4.

Los recursos materiales del Centro son adecuados para el tamaño del grupo y las actividades formativas desarrolladas. Los estudiantes, en sus encuestas de satisfacción, hacen una buena valoración de los recursos materiales.

Según los datos recogidos en la Encuesta de satisfacción Estudiantes 2016-2017 y de profesorado 2016-2017, la satisfacción con el espacio y ambiente para trabajo en las aulas fue 3.25/4 (estudiantes) y 3.36/4 (profesorado), el espacio y ambiente para trabajo en salas de estudio, laboratorios, etc. 3.25/4 (estudiantes) y 3.7/4 (profesorado), y la adecuación de estos espacios para las actividades programadas en los mismos 3.38/4 (estudiantes) y 3.45/4 (profesorado).

Los estudiantes del Máster se benefician de los servicios de orientación académica, profesional y de movilidad, de la Universidad de Murcia. Entre ellos el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE), Servicio de Información Universitario (SIU), Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV) o el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI).

Se ofrece información sobre estos servicios a los estudiantes en el apartado de la Web del Máster sobre Orientación académica y profesional.

En el Informe final de renovación de la acreditación de ANECA de fecha 27/10/2015, se indicaba la necesidad de mejorar la gestión de las prácticas externas. En el Informe de Autoevaluación se explica que se han realizado varias acciones de mejora en relación con las mismas. Se ha elaborado, aprobado en la Comisión Académica y se publica en el aula virtual un Manual de Prácticas Externas. Se realizó en junio de 2016, una solicitud al COIE para que la oferta de prácticas sea más específica en el caso de los títulos de Máster. Por otra parte, en julio de 2016 se aprobó en la Comisión Académica solicitar al COIE información para poder analizar las empresas menos valoradas por los estudiantes con el objetivo de mejorar los indicadores de satisfacción.

Según las guías docentes de los cursos 2016-2017 y siguientes, la evaluación de las prácticas se realiza teniendo en cuenta un informe del tutor de la empresa (70%) y una memoria de prácticas (30%). Este sistema de evaluación no se corresponde con la memoria verificada donde se indicaba un peso máximo del 20 % para una presentación oral y un peso entre el 80 y el 100 % para un informe escrito. No hay evidencias del procedimiento que se sigue para la coordinación de las prácticas, concretamente para la coordinación entre el tutor interno y el tutor externo.

Según los datos recogidos en la Encuesta de satisfacción Estudiantes 2016-2017, la satisfacción con la información recibida sobre las prácticas es de 1.88/4, el desarrollo de las prácticas 2.29/4 y la vinculación de las prácticas con los contenidos del título 2.25/4. Estos valores se encuentran por debajo de los obtenidos para los mismos ítems en el curso 2015-2016, 3.33/4, 3.33/4 y 2.5/4.

El equipo de dirección alude a la dificultad que la crisis financiera y el proceso de reestructuración bancaria en España está suponiendo a los Másteres de este tipo, al haberse limitado mucho los destinos de prácticas para los estudiantes. Intentan superar esta limitación buscando nuevos destinos en departamentos financieros de empresas no bancarias o en otros tipos de empresas financieras, si bien estas no son muy abundantes en ciudades de tamaño medio o pequeño.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, se asume el siguiente compromiso:

Solicitar a ANECA una modificación de la memoria verificada para incluir un mayor detalle en los criterios de evaluación de la asignatura Prácticas Externas.

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

#### CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En general, las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación implementados son coherentes para la consecución de los resultados de aprendizaje recogidos en la memoria verificada para cada una de las materias del título. Los estudiantes hacen una buena valoración de todos ellos. En cuanto a los Trabajos Fin de Máster, el Informe de Renovación de la Acreditación hace una prevención, indicando que no existe una metodología que permita al alumno desarrollar el contenido ajustado a las competencias adquiridas y en el Plan de Mejora, la Universidad propone realizar un manual de la asignatura que complete la guía docente.

El Informe de Autoevaluación indica al respecto que se han realizado las siguientes acciones de mejora:

- Se elabora el Manual del Trabajo Fin de Máster (TFM) para mejorar la metodología docente (diciembre 2015).
- Se aprueba en Comisión Académica el Manual de TFM y se publica a los estudiantes todos los años, normalmente durante el mes de enero.
- El coordinador o coordinadora del Máster realiza anualmente (octubre) una sesión informativa para el alumnado sobre los aspectos más relevantes del TFM.
- El coordinador del Máster solicita a los tutores de TFM que realicen un seguimiento más cercano de los alumnos con el objetivo de que presenten y defiendan el trabajo en el curso académico correspondiente. No se presentan evidencias de tales acciones de mejora.

Según los datos recogidos en la Encuesta de satisfacción Estudiantes 2016-2017, la valoración de las

metodologías docentes fue de 2.38/4, mientras que los sistemas de evaluación alcanzaron una puntuación de 2.63/4. En el caso de los egresados las puntuaciones fueron de 3.5/5 para las metodologías docentes y de 3.5/5 para los sistemas de evaluación.

Se considera que se alcanzan satisfactoriamente los resultados del aprendizaje previstos para este programa formativo y se adecuan al nivel 3 del MECES.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales indicadores ha sido positiva. Mencionar la reducción de la tasa de abandono que ahora se sitúa en el rango establecido en la memoria verificada (por debajo del 10%, se mantiene para el curso 2016-2017 en un valor de 7.14%, fue de 5% en el curso 2015-2016). También es buena la tasa de eficiencia. El objetivo plasmado en la memoria verificada era mantenerla por encima del 90% y se situó en el curso 2016-2017 en un valor de 96.22%, fue de 92.59% en el curso 2015-2016. La tasa de graduación en los cursos 2015-2016 y 2016-2017 ha pasado del 85% al 50% (el objetivo marcado en la memoria verificada era mantenerla entre el 80 y el 90%). El informe de autoevaluación explica este fenómeno por la propia decisión de los alumnos, bien porque los alumnos prefieren mantenerse en la titulación para poder realizar prácticas a través de la Universidad en el curso siguiente, bien por su incorporación al mundo laboral tras la realización de las prácticas.

El perfil de egreso está actualizado y mantiene su relevancia. En el Informe de Autoevaluación, se incluye como evidencia que los estudiantes adquieren las competencias establecidas en la memoria verificada, mediante la solicitud de homologación de los contenidos del Máster por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) (29/01/2018) para que los egresados puedan informar y asesorar en materia de inversión.

En el caso de los egresados según el Informe de inserción laboral y satisfacción de egresados 2016-2017, la valoración del perfil de egreso es de 3.3/5. Las empresas que acogieron a los estudiantes durante el periodo de prácticas externas valoraron con 4/5 el nivel de conocimientos técnicos de la especialidad mostrados por los estudiantes y su satisfacción general con 4.4/5.

El único empleador asistente a las reuniones con el panel se muestra satisfecho por la cualificación alcanzada por los estudiantes del Máster.

La inserción laboral de los egresados del Máster, según los datos facilitados por el Servicio de

Orientación y Empleo de la Universidad de Murcia (COIE) para el periodo 2013-2015 es buena: el 64,7% de los egresados estaba trabajando, dato que debe valorarse en el actual contexto de crisis financiera en la que las entidades han realizado grandes ajustes de plantilla. Por esta razón, la satisfacción de los egresados con su empleo actual, es buena, pero deja un margen para la mejora. Según la evidencia E2\_ Informe inserción laboral y satisfacción de los egresados, éstos valoraron aspectos relacionados con la formación recibida y su relación con el desempeño profesional 2.8/5. Sin embargo, en lo referente a la satisfacción con el grado en el que el Máster les ha facilitado el acceso al mercado laboral (2.8/5) o mejorado perspectivas profesionales (2.9/5), existe un amplio margen de mejora.

El 36.4% de los que contestaron a la encuesta consideran que existe total o bastante relación entre su trabajo actual y el Máster, el resto consideraron que la relación era nula o pequeña. Según el Informe de Autoevaluación, los responsables del título han realizado un proceso de reflexión sobre los indicadores del título relacionados con la empleabilidad y satisfacción de egresados en el seno de la Comisión Académica. Esta reflexión se recoge en las actas de la Comisión Académica (E5\_Acta 25-01-2016), incorporando cuando se considera necesario acciones de mejora (E2\_Acta 19-07-2017). No se dispone de información sobre la opinión de empleadores del título, solo se recoge la opinión de las empresas que acogieron a estudiantes en prácticas.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será objeto de análisis durante la fase de seguimiento del título y que ha sido asumido como compromiso en el plan de mejoras vinculado a la segunda renovación de la acreditación:

La solicitud a ANECA una modificación de la memoria verificada para incluir un mayor detalle en los criterios de evaluación de la asignatura Prácticas Externas.

Por otro lado se establece la siguiente recomendación asumida como compromiso en el plan de mejoras presentado por la universidad.

Analizar el impacto de las medidas tomadas por los responsables del título en aras de mejorar la coordinación docente.



En Madrid, a 26/03/2019:

El Director de ANECA